

Dirección de Salud Municipal





REF.: APRUEBA HORAS EXTRAORDINARIAS **FUNCIONARIAS QUE INDICA**

RESOLUCIÓN Nº

CHILLÁN VIEJO, 15DIC 2015

VISTOS:

a) Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente. El DFL Nº 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades. La Ley Nº 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal.

b) Lo establecido por la Administrativa de la Contraloría de la República, y lo preceptuado en la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, sobre horas extraordinarias.

CONSIDERANDO:

a) Los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente.

b) Solicitud y Correo electrónico de fecha 14/12/2015, mediante el cual la Sra. Secretaria de Dirección del Depto. de Salud solicita Horas Extraordinarias para el día 12/12/2015 con la finalidad de trabajar en Ingreso y recepción de correspondencia en el sistema computacional, confeccionar decretos.

c) Memorándum Nº 475/11/12/2015 de la Sra. Directora (S) del Cesfam Dr. Federico Puga Borne, mediante el cual solicita horas extraordinarias para que la Sra. Erika López Ramírez, Auxiliar de Servicios, cubra turno dejado por Feriado Legal de la Sra. Ana Cortes y Permiso Administrativo de Don Reinaldo Escamilla, el día 15/12/2015.

d) La autorización de horas extraordinarias dada mediante correo electrónico, y visto bueno de fecha 14/12/2015 por la Sra. Marina Balbontin Riffo, Jefa del Departamento de Salud.

e) Decreto Alcaldicio Nº 6705/24.12.2014, que aprueba Presupuesto de Salud Municipal para el Año 2015.

RESUELVO:

1.- PAGUESE a las funcionarias que se indica. según el siguiente detalle, las horas extraordinarias realizadas en la fecha que se señala:

NOMBRE	FECHA	DESDE	HASTA	TOTAL HORAS A PAGAR
LILIAN ESPINOZA CONTRERAS RUT:10.123.929-2	14/12/2015	17:00 Hrs	19:00 Hrs	2 HORAS
ERIKALOPEZ RAMIREZ C.I. Nº 12.375.0846-3	15/12/2015	07:00 Hrs.	16:00 Hrs.	9 HORAS



de Chillán Viejo Dirección de Salud Municipal





2.- **IMPUTESE** el gasto a la cuenta N° 21.01.004.005.001 "Horas Extraordinarias Personal de Planta" del Presupuesto de Salud Municipal Vigente.

3.- Las solicitudes respectivas de estas horas extraordinarias autorizadas, con identificación de: funcionario, fecha autorizada, jornada, hora inicio, hora de termino, y tarea / actividad impostergable, se registran en documentos anexos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

UAV/HHH/OES/MBR/IES. Distribución:

Secretaria Municipal

RR.HH Desamu

Secretaria Depto. Salud